

Río Gallegos, 7 de julio del año 2017.

VISTO:

El Expediente N°s. 52.118/17-UNPA-2017 y 50155/13

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la cobertura del cargo identificado con el código A220 del Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo del Rectorado, categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Ocente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Juan Manuel Acosta, por haber sido designado interino suplente en el cargo A022;

Que la Ordenanza 189-CS-UNPA establece el procedimiento para la cobertura de cargos que se realizan a través de procesos de Selección de Postulantes;

Que la cobertura Interino Suplente es temporal, por 1 (un) año o hasta el reintegro de su titular, lo que suceda primero;

Que a pedido de la Asociación Sindical se solicita se modifiquen los requisitos mínimos exigidos para la cobertura;

Que la proximidad de la fecha de cierre no permite la correspondiente difusión;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

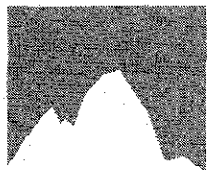
Artículo 1°: MODIFICAR parcialmente el Anexo II de la Res. 688/17-R-UNPA, donde dice: "GRUPOS EN INFORMÁTICA, TUGAU, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA, TURISMO, PRODUCCIÓN, O CARRERAS AFINES (CONOCIMIENTOS EN DISEÑO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS)", deberá decir: "TÍTULO SECUNDARIO, POLIMODAL O EQUIVALENTE." de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2°: MODIFICAR parcialmente el CRONOGRAMA del Anexo I de la Res. 688/17-R-UNPA, donde dice:

4	Periodo de inscripción	Cap.3 - Art.9	3	06-jul-17	10-jul-17
	Impugnación al Llamado	Cap.1 - Art.20	3	30-jun-17	05-jul-17
6	Revisión de inscripciones	Cap.3 - Art.10	2	11-jul-17	12-jul-17
	Instrumento Legal: Nómina de Inscriptos	Cap.3 - Art.10	1	14-jul-17	14-jul-17
8	Publicación del Instrumento Legal	Cap.3 - Art.10	2	31-jul-17	01-jul-17



Resolución N° 0748/17-R-UNPA.-



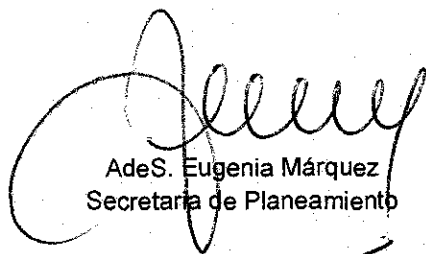
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

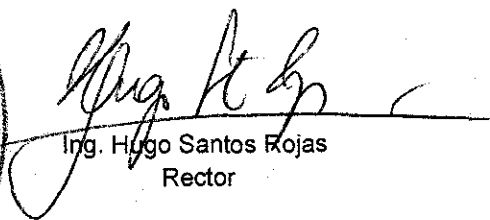
deberá decir:

Ord.	Actividad	Ordenanza	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hora Fin.
4	Periodo de inscripción	Cap.3 - Art.9	3	06-jul-17	12-jul-17	Hasta 12hs.
5	Impugnación al Llamado	Cap.1 - Art.20	3	30-jun-17	05-jul-17	Sin/Modi.
6	Revisión de inscripciones	Cap.3 - Art.10	2	12-jul-17	13-jul-17	Sin/Modi.
7	Instrumento Legal: Nómina de Inscriptos	Cap.3 - Art.10	1	14-jul-17	17-jul-17	Sin/Modi.
8	Publicación del Instrumento Legal	Cap.3 - Art.10	2	31-jul-17	01-jul-17	Sin/Modi.

Artículo 3°: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-


AdeS. Eugenia Márquez
Secretaría de Planeamiento




Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

Resolución N° 0748/17-R-UNPA.-